

- - - ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO SETENTA Y UNO (71).

En la Ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las Doce Horas con Treinta Minutos del día Diecinueve de Marzo de Dos Mil Nueve, se reunió el H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para celebrar Sesión Extraordinaria, con fundamento en los Artículos 50, 51, 54 y demás relativos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 32, 34, 38 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, en el recinto oficial, bajo el siguiente orden del día: -----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL. --
- 2.- DISPENSA DE LECTURA Y DISPENSA DE APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 70 DE FECHA 18 DE MARZO DE 2009. -----
- 3.- ASUNTO RELATIVO A SOLICITUD POR PARTE DE LA LIC. LORENA GUILLERMINA GARIBAY ULLOA, DE LICENCIA PARA SEPARARSE DEL EJERCICIO DE SU CARGO COMO REGIDOR PROPIETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA, POR UN PERÍODO DE 30 DÍAS, A PARTIR DE LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 19 DE MARZO DE 2009 HASTA EL DÍA 18 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO; ASÍ MISMO, CALIFICACIÓN DE LA CAUSA Y APROBACIÓN DE LA LICENCIA RESPECTIVA. -----
- 4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

- - - En desahogo del **Punto Uno del Orden del Día**, la C. Presidente Municipal en Funciones, Lic. Susana Corella Platt, otorgó el uso de la voz al C. Lic. Eduardo Alberto Gaxiola Márquez, Secretario del Ayuntamiento, para que procediera a pasar lista de asistencia constatándose y declarándose la existencia de quórum legal al estar presentes la mayoría de los integrantes del Cuerpo Edilicio. Acto seguido, la C. Presidente Municipal en Funciones, de conformidad al Artículo 81, Fracción VII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, en punto de las Doce Horas con Cincuenta Minutos, declaró instalada y abierta la Sesión. -----

- - - Estuvieron presentes en la Sesión la C. PRESIDENTE MUNICIPAL EN FUNCIONES SUSANA CORELLA PLATT; LA C. SINDICO DEL AYUNTAMIENTO C. HORTENCIA MARCELA DÍAZ FRAYDE, Y LOS CC. REGIDORES: RAÚL MOLINA MEDINA, CARLA DEL CARMEN BAUMEA MORA, SERGIO GRACIA DOMÍNGUEZ, HORACIO MOLINA MOYA, GABRIEL VEGA RODRIGUEZ, VÍCTOR MANUEL PÉREZ ASCOLANI, MARÍA TERESA TAPIA PEÑA, RAÚL VILLARREAL CORONADO, ARIEL GASTÉLUM VILLASANA, LORENA GUILLERMINA GARIBAY ULLOA, OFELIA CAMARENA NAVARRO, NORMA ELVIRA CASTRO SALGUERO, HERIBERTO MARCELO AGUILAR CASTILLO, RODOLFO LIZARRAGA ARELLANO, JOSÉ ORDAZ AGUIAR, JUAN GREGORIO JAIME LEÓN y el C. Secretario del Ayuntamiento LIC. EDUARDO ALBERTO GAXIOLA MÁRQUEZ. -----

- - - En desahogo del **Punto Dos del Orden del Día**, la C. Presidente Municipal en Funciones solicitó y sometió a consideración del Cuerpo Edilicio la dispensa de la lectura y dispensa de la aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria Número Setenta de fecha Dieciocho de Marzo de Dos Mil Nueve, la cual se presentará a este pleno en la próxima Sesión Ordinaria para su aprobación. -----

- - - Acto seguido, la C. Presidente Municipal en Funciones sometió a consideración del Pleno la dispensa de la lectura y dispensa de la aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria Número Setenta de fecha Dieciocho de Marzo de Dos Mil Nueve, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 1.**- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos presentes la dispensa de la lectura y dispensa de la

aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria Número Setenta de fecha Dieciocho de Marzo de Dos Mil Nueve. -----

- - - En desahogo del **Punto Tres del Orden del día**, relativo a solicitud por parte de la Licenciada LORENA GUILLERMINA GARIBAY ULLOA, de Licencia para separarse del Ejercicio de su cargo como Regidor Propietario del H. Ayuntamiento Guaymas, Sonora, por un periodo de 30 días, a partir de las 15:00 horas del día 19 de Marzo de 2009 hasta el día 18 de abril del año en curso; así mismo, calificación de la causa y aprobación de la Licencia respectiva; para el desahogo de este punto la C. Presidente Municipal en Funciones concedió el uso de la voz a la C. Regidora LORENA GUILLERMINA GARIBAY ULLOA, quien en uso de la misma procedió a dar lectura al documento que a continuación se transcribe: -----

Guaymas, Sonora; a 18 de Marzo de 2009.

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.

Presente.-

LIC. LORENA GUILLERMINA GARIBAY ULLOA, en mi carácter de Regidor Propietario del H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, respetuosamente expongo:

Con fundamento en lo previsto por los artículos 136, fracción Trigésima de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, 166, primer y tercer párrafo, 169, 170, primer párrafo, y demás relativos y aplicables, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora, por este conducto solicito a este Honorable Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, me conceda LICENCIA para separarme del ejercicio de mi cargo como Regidor Propietario del H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, por un periodo de treinta días, contados a partir de las 15:00 horas del día diecinueve de marzo de dos mil nueve hasta el día dieciocho de abril del año en curso.

La aprobación correspondiente a la solicitud que elevo ante este Honorable Cuerpo Edilicio, encuentra su justificación en el ejercicio del derecho que me confieren los artículos 35, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 16, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; ya que pretendo contender en las próximas elecciones internas del Partido Revolucionario Institucional, en busca de la candidatura a una Diputación Local.

Por lo anteriormente expuesto y debidamente fundado en el presente curso, a este Honorable Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, atentamente solicito:

PRIMERO.- Calificar la causa como justificada y emitir el Acuerdo aprobatorio concediéndome Licencia por el período señalado para separarme del ejercicio del cargo como Regidor Propietario del H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora.

SEGUNDO.- Calificada la causa como justificada y otorgada la licencia; se proceda en términos del artículo 166, último párrafo, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, llamando para que entre en funciones por el periodo de la Licencia, al C. Regidor Suplente Gustavo Hernández Godoy.

TERCERO.- Se informe al Congreso del Estado de Sonora del Acuerdo respectivo.

ATENTAMENTE
(Rúbrica)

LIC. LORENA GUILLERMINA GARIBAY ULLOA.

- - - Acto seguido, el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Ayuntamiento las solicitudes antes presentadas, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 2.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos presentes las solicitudes presentadas por la C. Regidora Propietaria, Lic. Lorena Guillermina Garibay Ulloa en los términos siguientes:

- - - **PRIMERO.**- Se califica la causa o motivo de la Licencia como justificada y procedente, por lo que este Ayuntamiento otorga Licencia a la C. Regidora Propietaria, Lic. Lorena Guillermina Garibay Ulloa para separarse del ejercicio de su cargo como Regidor Propietario del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, lo anterior a partir de las 15:00 horas del día diecinueve de marzo de dos mil nueve hasta el día dieciocho de abril del año en curso; lo anterior, en términos de los artículos 136, fracción Trigésima de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, 166, primer y tercer párrafo, 169, 170, primer párrafo, y demás relativos y aplicables, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora. - - - -

- - - **SEGUNDO.**- Se ordena dar aviso con inmediatez al Honorable Congreso del Estado de Sonora. - - - -

- - - En uso de la voz la C. Regidora LORENA GUILLERMINA GARIBAY ULLOA comenta: "Compañeros si Ustedes me lo permiten quisiera decirles algunas palabras, como ya saben todos tengo intenciones de participar y estoy analizando la posibilidad de poder registrarme para participar en la contienda a la Diputación Local y creo que es una buena oportunidad para decirles que me siento muy orgullosa de pertenecer a este Cuerpo Edilicio ejemplar, que como ya lo hemos comentado todos nosotros siempre ha reinado la disciplina, se ha cuidado tanto la gobernabilidad donde hemos visto siempre por el beneficio de Guaymas y su gente, donde claro como también hemos comentado tenemos diferencias, hemos tenido diferencias de humanos también, pero creo que coincidimos en que han sido muchas mas las coincidencias, decirles también que es un orgullo pertenecer a esta Administración, que tantos logros le ha dado a Guaymas, tantos y tantos beneficios que ha triado a los Guaymenses, estoy segura que hizo historia esto gracias al esfuerzo, al talento, a la dedicación de todos mis compañeros Regidores, de los Funcionarios y sobre todo al gran guía que ayer dejo su cargo el Licenciado Antonio Astiazarán, del cual estoy infinitamente agradecida por esta oportunidad que me brindo de poder servir al pueblo de Guaymas, estoy segura Señora Presidenta y acuño las palabras del Licenciado Antonio Astiazarán para decirle que con Susana Corella a Guaymas y al progreso de Guaymas ya nadie lo para, Muchísimas gracias." -

- - - En uso de la voz la C. Presidente Municipal en Funciones felicita a la Regidora LORENA GUILLERMINA GARIBAY ULLOA. - - - -

- - - En desahogo del **Punto Cuatro del Orden del Día**, y no habiendo ningún otro asunto que tratar, siendo las Trece Horas del día Jueves Diecinueve de Marzo de Dos Mil Nueve, la C. Presidente Municipal en Funciones declara clausurada la Sesión, con lo que se dio por terminada la misma, levantándose para constancia la presente acta, y firmando los que en la misma intervinieron, ante el Secretario del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe. - - - - DOY FE. - - - -

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.

C. SUSANA CORELLA PLATT
PRESIDENTE MUNICIPAL EN FUNCIONES

C. HORTENCIA MARCELA DÍAZ FRAYDE
SINDICO MUNICIPAL

C. RAÚL MOLINA MEDINA
REGIDOR PROPIETARIO

C. CARLA DEL CARMEN BAUMEA MORA
REGIDOR PROPIETARIO

C. SERGIO GRACIA DOMÍNGUEZ
REGIDOR PROPIETARIO

C. HORACIO MOLINA MOYA
REGIDOR PROPIETARIO

C. GABRIEL VEGA RODRIGUEZ
REGIDOR PROPIETARIO

C. VÍCTOR MANUEL PÉREZ ASCOLANI
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARIA TERESA TAPIA PEÑA
REGIDOR PROPIETARIO

C. RAÚL VILLARREAL CORONADO
REGIDOR PROPIETARIO

C. ARIEL GASTELUM VILLASANA
REGIDOR PROPIETARIO

C. LORENA GUILLERMINA GARIBAY ULLOA
REGIDOR PROPIETARIO

C. OFELIA CAMARENA NAVARRO
REGIDOR PROPIETARIO

C. NORMA ELVIRA CASTRO SALGUERO
REGIDOR PROPIETARIO

C. HERIBERTO MARCELO AGUILAR CASTILLO
REGIDOR PROPIETARIO

C. RODOLFO LIZARRAGA ARELLANO
REGIDOR PROPIETARIO

C. JOSE ORDAZ AGUIAR
REGIDOR PROPIETARIO

C. JUAN GREGORIO JAIME LEÓN
REGIDOR PROPIETARIO

C. EDUARDO ALBERTO GAXIOLA MÁRQUEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

FIRMAS QUE CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 71 DE FECHA 19 DE MARZO DE 2009.